

Tribunales

La Justicia tumba un polémico departamento al profesor que filtró el 'caso Cifuentes'

Anulan un acuerdo de la Rey Juan Carlos que sirvió para dividir en tres los estudios de Ciencias de la Comunicación



Dos chicas caminan por la universidad Rey Juan Carlos (URJC) del campus de Alcorcón. | Eduardo Parra (Europa Press)



Pelayo Barro
@pelayobarro
pb@theobjective.com

Publicado: 02/04/2025 • 04:30
Actualizado: 02/04/2025 • 10:33



 Favorito

 Comentarios

Noticias relacionadas

La Justicia da luz verde a las exhumaciones del Valle de los Caídos

La Justicia anula un plan de la Complutense para suspender su relación con centros israelíes

El varapalo judicial a la Universidad Rey Juan Carlos aflora un agujero de 300.000 euros

Varapalo a la Universidad Rey Juan Carlos (URJC). El Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) ha anulado el acuerdo que sirvió para dividir en tres el departamento de Ciencias de la Comunicación y Sociología, tal y como demandaba una de las docentes perjudicadas. La catedrática Clara Muela, que llegó a dirigir en funciones uno de ellos, alegó que se incumplían requisitos legales. Su sucesor, Salvador Perelló, defiende que no se le puede considerar de nueva creación y que cumple «a rajatabla» la normativa vigente. Se trata del profesor que desveló el caso Cifuentes, la investigación que destapó la obtención de títulos académicos de forma fraudulenta.

En la sentencia a la que ha tenido acceso THE OBJECTIVE, el TSJM estima el recurso interpuesto por Muela, catedrática de Publicidad. El Consejo de Gobierno de la URJC acordó el 22 de julio de 2021 dividir el Departamento de Ciencias de la Comunicación y Sociología, que pasó de uno a tres. Los magistrados de la Sección Octava ordenan la retroacción del procedimiento al momento inicial «para que se tramite conforme a la normativa legal y reglamentaria de aplicación». El fallo se puede recurrir mediante un recurso de casación en el plazo de 30 días.

La resolución se dictó el pasado 24 de marzo, en pleno proceso electoral de la URJC. La universidad elige este miércoles a su nuevo rector para los próximos seis años. Los aspirantes para suceder a Javier Ramos, en el cargo desde 2017, son Abraham Duarte y Fernando García Muiña. El elegido tendrá que recurrir o acatar un fallo que supondría volver a concentrar los estudios en un solo departamento. Esa última decisión dejaría al catedrático de Sociología que desveló el caso Cifuentes sin el polémico departamento que dirige.



El filtrador del 'caso Cifuentes' dirige un departamento irregular en la Rey Juan Carlos

Andrés Polayo Alfonso

Desveló el máster de Cifuentes

Desde verano de 2021 los estudios se dividen en tres departamentos: Comunicación Audiovisual y Publicidad, Periodismo y Comunicación Corporativa y Ciencias de la Comunicación y Sociología, que dirigió en funciones Muela y ahora lidera Perelló. El recurso de la profesora señala que la decisión del Consejo de Gobierno de la URJC generó «bastante controversia» entre los docentes por «la falta de la tercera memoria (la del departamento de origen) que es preceptiva e imprescindible para su tramitación».

Muela sostiene que la Asesoría Jurídica de la URJC emitió un informe previo al Consejo de Gobierno que aseguraba que no existía ningún defecto formal o invalidante, a pesar de que el departamento no alcanzaba el mínimo de profesores titulares para constituirse. Según la catedrática, los docentes afectados por la división creyeron que se creaban dos nuevos departamentos, cuyas memorias se incluyeron a trámite, y se mantenía un tercero, el de origen, «cuya memoria no fue elaborada en ningún momento».



El rector de la Rey Juan Carlos, nuevamente investigado por prevaricación

EFE

«Nadie consideró que faltaba una tercera memoria», insiste Muela en su recurso. El equipo de Ramos miró hacia otro lado y tampoco solicitó el informe, por lo que todos los profesores dieron por válido el trámite. Sin embargo, la ausencia de la tercera memoria impidió conocer qué docentes y materias quedaban adscritas al nuevo departamento de Ciencias de la Comunicación y Sociología, «por lo que se han cometido muchas arbitrariedades en el reparto de asignaturas y adscripción de profesores».

Muela, que denunció múltiples presiones y llegó a estar de baja médica, dice en su escrito que «se realizaron traspasos de asignaturas de un departamento a otro con total opacidad». Los magistrados consideran que la norma «es explícita, clara y terminante» y que la memoria justificativa debe acompañar la propuesta de creación o modificación de los departamentos.



El Tribunal Superior de Madrid confirma la absolución de Cristina Cifuentes en el caso Máster

EFE

Solicitud de elecciones

Dicho documento, insisten, debe contener las materias que quedarán adscritas, sus líneas de investigación, el personal docente e investigador y el personal de Administración y Servicios que lo integrarán. Así lo determina el artículo 18 de los Estatutos de la URJC.

El equipo de Ramos, rector saliente, ofreció repetidas prórrogas para regularizar la situación. Una vez terminados los plazos, que se pospusieron hasta en dos ocasiones, la irregularidad no quedó resulta. Perelló, el profesor que filtró el caso Cifuentes, explicó a este diario por teléfono en plena polémica que el departamento no debía acogerse a esas normas al no ser considerado de nueva creación. Una tesis que descarta ahora la sentencia del TSJM.



La Universidad Rey Juan Carlos disuelve el instituto de los másteres de Cifuentes, Montón y Casado

THE OBJECTIVE

La situación generó episodios muy intensos en la URJC. El catedrático que desveló el caso Cifuentes y la profesora Rosa Berganza iniciaron en octubre de 2021 una guerra abierta contra la demandante porque, según fuentes próximas a esta última, no cedió a las exigencias para que convocara unas elecciones a director del departamento, lo que hubieran sido ilegal a tenor de la normativa. Perelló llegó interponer una querrela contra su predecesora por prevaricación administrativa, aunque la asesoría jurídica de la universidad avaló a Muela.

La denunciante llegó a recibir amenazas, algunas a través de correo electrónico con copia a sus compañeros del departamento. Muela denunció los mensajes, a los que accedió este diario, sin que la URJC entrara al fondo de la cuestión. El mal ambiente llevó a que 16 docentes pidieran abandonar el departamento. Los profesores fueron señalados, lo que conllevó que no se renovaran los contratos de los asociados que no renunciaron a diferentes cuestiones por escrito, según las fuentes consultadas.

Durante la baja médica de Muela, el rector saliente, Javier Ramos, nombró el 1 de julio de 2022 a Berganza directora en funciones por ser la profesora con mayor antigüedad. Esta, a su vez, nombró a Perelló como secretario académico, nombramiento que las normas especifican que se trata de una competencia exclusiva del rector, según rige en el artículo 81 de los Estatutos de la URJC. Posteriormente, fue elegido director del departamento, al que se presentó como candidato único.



Pelayo Barro
@pelayobarro
pb@theobjective.com

Pelayo Barro Fernández (Oviedo, 1985) es licenciado en Periodismo por la Universidad Complutense de Madrid y máster en Edición de Medios Digitales...

Ver más

LO+

LEIDO



Ábalos dejó con «destrozos» y «restos de cocaína» una 'suite' del Parador de Sigüenza

Ketty Garat • Teresa Gómez | 47

COMENTADO



Feijóo adelanta el congreso del PP al mes de julio para fijar prioridades y renovar las caras

Paloma Cervilla | 140

RECIENTE



Trump cierra en Arabia Saudí el «mayor acuerdo comercial de la historia» por 127.000 millones

THE OBJECTIVE